

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

CONSEJO DE ESTADO

1. SECCIÓN PRIMERA

REF: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ESTADO: Única instancia – audiencia inicial.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO-BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión de resarcimiento sin erogación económica para la entidad.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de una pretensión de resarcimiento sin erogación económica para la entidad.

2. SECCIÓN PRIMERA

REF: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ESTADO: Única instancia –alegatos.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO-BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión de resarcimiento sin erogación económica para la entidad.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de una pretensión de resarcimiento sin erogación económica para la entidad.

3. SECCIÓN PRIMERA

REF: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ESTADO: Única instancia – alegatos.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO-BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión de resarcimiento sin erogación económica para la entidad.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de una pretensión de resarcimiento sin erogación económica para la entidad.

4. SECCIÓN PRIMERA

REF: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

ESTADO: Notificación- Traslado de excepciones.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO- BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión de resarcimiento sin erogación económica para la entidad.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de una pretensión de resarcimiento sin erogación económica para la entidad.

5. SECCIÓN PRIMERA.

REF: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO: 11001032400020160052600

ESTADO: Notificación- audiencia inicial.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO- BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión de resarcimiento sin erogación económica para la entidad.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de una pretensión de resarcimiento sin erogación económica para la entidad.

6. SECCIÓN PRIMERA

REF: ACCIÓN DE NULIDAD

ESTADO: Única instancia – Excepciones.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO- BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión de nulidad sin erogación económica para la entidad.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de una pretensión de nulidad.

7. SECCIÓN PRIMERA

REF: ACCIÓN DE NULIDAD

ESTADO: Única instancia –alegatos.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión de nulidad sin erogación económica para la entidad.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de una pretensión de nulidad.

8. SECCIÓN PRIMERA

REF: ACCIÓN DE NULIDAD

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Se trata de una acción de nulidad.

ESTADO: Única instancia – Respuesta demanda.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO-BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión no monetaria se trata de una acción de nulidad simple, sin vocación de erogación económica para la entidad.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de una pretensión de nulidad.

9. SECCIÓN TERCERA

REF: NULIDAD

ESTADO: Única instancia- alegatos.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión no monetaria se trata de una acción de nulidad simple, sin vocación de erogación económica para la entidad.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de un medio de control de simple nulidad.

10. SECCIÓN PRIMERA

REF: ACCIÓN DE NULIDAD

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Se trata de una acción de nulidad.

ESTADO: Única instancia – Respuesta Demanda

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción de nulidad

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Es una acción de nulidad.

11.- SECCIÓN TERCERA

REF: ACCIÓN DE NULIDAD

ESTADO: Única instancia - contestación demanda.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO- BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión no monetaria se trata de una acción de nulidad simple, sin vocación de erogación económica para la entidad.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de un medio de control de simple nulidad.

12. SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN C

REF: ACCIÓN DE TUTELA

ESTADO: Primera instancia - impugnación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión no monetaria se trata de una acción de tutela.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de una acción de tutela.

13. SECCIÓN CUARTA

REF: NULIDAD Y NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ESTADO: única instancia- alegatos.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$67.676.000

VALOR INDEXADO: \$75.610.835

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: ALTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable: \$71.026.833

14. SECCIÓN CUARTA

REF: NULIDAD Y NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ESTADO: Primera instancia- Sentencia para notificar

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$14.855.000

VALOR INDEXADO: PROCESO FAVORABLE A LA CRA

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 0%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: PROCESO FAVORABLE A LA CRA

15.- SECCIÓN CUARTA

REF: ACCIÓN DE TUTELA

ESTADO: Primera Instancia-: Respuesta tutela.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

16.- SALA SÉPTIMA ESPECIAL DE DECISIÓN

REFERENCIA: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretenden que se vuelva a proferir sentencia de segunda instancia en la que reclama perjuicios por \$3.710.000.000

ESTADO: Notificación demanda.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es un recurso extraordinario de revisión.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 29%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Cuenta de orden: 0 Es un recurso extraordinario de revisión.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

17. SECCIÓN PRIMERA

REF: ACCIÓN POPULAR

ESTADO: primera instancia- Pruebas.

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción popular, cuantía indeterminada

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Es una acción popular, cuantía indeterminada.

18. SECCIÓN PRIMERA

REF: RECURSO DE INSISTENCIA

ESTADO: Con memoriales de cumplimiento del fallo por parte de la CRA.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO-BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: No tiene erogación presupuestal.

19.- SECCIÓN PRIMERA SUBSECCIÓN "A"

REF.: ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO

ESTADO: Primera instancia- sentencia.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: No tiene erogación presupuestal.

20.- SECCION SEGUNDA

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ESTADO: Primera instancia- audiencia inicial.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO-BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$50.000.000

VALOR INDEXADO: \$62.139.245

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Cuenta de orden. \$61.236.309

21. SECCION SEGUNDA

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ESTADO: Primera instancia- Contestación demanda.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$103.536.109

VALOR INDEXADO: \$120.016.614

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: Media: 35.75%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Cuenta de orden. \$115.692.000

22. SECCIÓN CUARTA

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ESTADO: Primera instancia- Excepciones

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$447.207.000

VALOR INDEXADO: \$514.779.978

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 56.75%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable \$492.905.493

23. SECCIÓN CUARTA

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ESTADO: Segunda instancia- Recurso de apelación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$1012.014.889

VALOR INDEXADO: \$995.750.207

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 56.75%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable \$968.061.811

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

24. SECCIÓN CUARTA

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ESTADO: Primera instancia- alegatos.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$87.780.300

VALOR INDEXADO: \$96.287.310

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable \$89.347.962

25. SECCIÓN CUARTA, SUBSECCIÓN “B”

REF.: Incidente No. 71 – Comité de Verificación de la Sentencia del Río Bogotá

ESTADO: Cumplimiento de sentencia

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL PRETENSIONES: Sin erogación presupuestal

26.- SECCIÓN CUARTA, SUBSECCIÓN “B”

REF.: Nulidad y restablecimiento del derecho

ESTADO: Primera instancia- Respuesta demanda.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$524.510.000

VALOR INDEXADO: \$554.516.833

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 28.25%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Cuenta de orden \$498.868.873

27.- SECCIÓN CUARTA

REF.: Nulidad y restablecimiento del derecho

ESTADO: Primera instancia- traslado de excepciones.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- BAJO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO
Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO
CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$172.754.687
VALOR INDEXADO: \$182.706.652
PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 28.25%
DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Cuenta de orden: \$164.141.240

28.- SECCIÓN CUARTA- SUBSECCION B

REF.: Nulidad y restablecimiento del derecho
CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$129.817.146
ESTADO: Primera instancia- Respuesta demanda
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:
Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-BAJO
Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- BAJO
Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO
Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO
CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$129.817.146
VALOR INDEXADO: \$137.371.315
PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 28.25%
DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Cuenta de orden: \$123.222.567

29.- SECCIÓN CUARTA- SUBSECCION B

REF.: Nulidad y restablecimiento del derecho
CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$823,659,000
ESTADO: Primera instancia- Respuesta demanda.
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:
Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO
Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO
Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO
Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO
CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$823.659.000
VALOR INDEXADO: \$868.713.464
PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%
DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable \$777.712.533

30. SECCIÓN CUARTA SUBSECCIÓN A

REF.: : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$ 2.115.547.907
ESTADO: Primera instancia- Respuesta demanda.
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:
Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO
Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO
Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO ALTO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$2115.547.907

VALOR INDEXADO: \$2.231.327.055

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 57.50%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable \$2001.176.218

31. SECCIÓN CUARTA SUBSECCIÓN A

REF: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

ESTADO: Primera instancia- Excepciones.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$ 4054.221.568

VALOR INDEXADO: \$3.942.670.915

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 28.25%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Cuenta de orden: \$3.636.651.428

32.- SECCION CUARTA SUBSECCION "B"

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$90.852.600

ESTADO: Primera instancia- Respuesta demanda.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$90.852.600

VALOR INDEXADO: \$95.038.577

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable \$84.666.820

33.- SECCIÓN CUARTA SUBSECCION A

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$1.693.554.744

ESTADO: Primera instancia- Recurso auto admisorio demanda.

34.- SECCIÓN CUARTA SUBSECCION A

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$225.358.000

ESTADO: Primera instancia- excepciones.

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$225.358.000.

VALOR INDEXADO: \$245.815.971

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable: 227.764.981

35.- SECCIÓN CUARTA SUBSECCIÓN “B”

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$1500.825.619

ESTADO: Primera instancia- contestación demanda.

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$1.500.825,619

VALOR INDEXADO: \$1.550.669.033

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable: 1.374.685.665

36.- SECCIÓN CUARTA SUBSECCION B

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$47.880.000

ESTADO: Primera Instancia- recurso de reposición contra auto admisorio de la demanda.

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ D.C.

37. JUZGADO 36 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

REF: ACCIÓN POPULAR

ESTADO: Alegatos – segunda instancia.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO ALTO.

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-ALTO.

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO.

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO- BAJO.

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción popular, cuantía indeterminada, somos vinculados.

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 44%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: MEDIA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Es una acción popular, cuantía indeterminada.

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

38. JUZGADO CUARENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.- SECCIÓN CUARTA

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ESTADO: Primera instancia- alegatos.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO- ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$4.275.000

VALOR INDEXADO: \$4.780.408

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable \$4.507.921

39. JUZGADO TREINTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.- SECCIÓN CUARTA/ SECCIÓN CUARTA - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ESTADO: Segunda instancia- alegatos.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO- ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$27.471.000

VALOR INDEXADO: \$31.753.060

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable \$30.510.435

40. JUZGADO CUARENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN CUARTA

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ESTADO: Segunda instancia- reparto recurso.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO- ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$65.688.000

VALOR INDEXADO: \$73.453.912

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable \$69.140.961

41.- JUZGADO CUARENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN CUARTA -

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ESTADO: Primera instancia-alegatos.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO- BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$85.793.076

VALOR INDEXADO: \$91.644.775

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 28.25%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Cuenta de orden \$82.659.209

42.- JUZGADO CUARENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA SECCIÓN CUARTA

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$16.057.990,00

ESTADO: Primera instancia- Traslado Excepciones.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO- BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$16.057.990

VALOR INDEXADO: \$16,983.051

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 28.25%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Cuenta de orden \$15.295.865

43. JUZGADO PRIMERO AMINISTRATIVO DE CÚCUTA/JUZGADO 44 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA. - SECCION CUARTA -TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

REF.: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

ESTADO: Segunda instancia- recurso de apelación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$40.044.000

VALOR INDEXADO: \$46.285.884

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable: \$44.474.531

OTROS DESPACHOS BOGOTA

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

44. REF: Inconstitucionalidad

ESTADO: comunicado de prensa favorable a la CRA.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO ALTO.

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-ALTO.

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO.

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO- BAJO.

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía

45.- FISCALÍA 73 UNIDAD DE ESTRUCTURA DE APOYO/ FISCALÍA 368 INTERVENCIÓN TARDÍA

REF: PROCESO PENAL

ESTADO: En indagación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: Es una acción penal en el que la CRA actúa como víctima.

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción penal en el que la CRA actúa como víctima.

VALOR INDEXADO: N.A.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Es una acción penal en el que la CRA actúa como víctima.

46. FISCALÍA 425 LOCAL BOGOTÁ - PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS

REF: PROCESO PENAL

ESTADO: En indagación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: Es una acción penal en el que la CRA actúa como víctima.

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción penal en el que la CRA actúa como víctima.

VALOR INDEXADO: N.A.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Es una acción penal en el que la CRA actúa como víctima.

47. JUZGADO CATORCE PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ

REFERENCIA.: Acción de tutela

ESTADO: Primera instancia-Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

48.- JUZGADO 51 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

REF.: Acción de tutela.

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción de tutela.

ESTADO: Primera Instancia. Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

49. JUZGADO OCHENTA Y DOS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ

REF.: Acción de tutela.

ESTADO: Segunda instancia- Corte Constitucional

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

50.- JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

REF.: Acción de Tutela

ESTADO: Corte Constitucional

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

51.- JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

REF.: Acción de tutela

ESTADO: Primera instancia. Corte Constitucional

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

52.- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACION CIVIL

REF.: Acción de tutela

ESTADO: Segunda instancia- Impugnación.

APODERADO: Maryluz Muñoz De La Victoria

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

OTROS DESPACHOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL

53. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

REF: ACCIÓN DE GRUPO

ESTADO: Segunda instancia - alegatos.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$2.426.210.557

VALOR INDEXADO: \$3.535.851.856

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 35.75%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: cuenta de orden: \$3.446.368.914

54. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ (Florencia)

REF: ACCIÓN POPULAR

ESTADO: Primera Instancia. Alegatos de conclusión.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO-BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción popular, cuantía indeterminada, somos vinculados.

VALOR INDEXADO: N.A.

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 33%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Es una acción popular, cuantía indeterminada.

55. JUZGADO 10° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, BOLÍVAR

REF: ACCIÓN POPULAR

ESTADO: Segunda instancia – fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-BAJO.

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO.

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO.

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO.

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción popular, cuantía indeterminada, somos vinculados.

VALOR INDEXADO: N.A.

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 20%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Es una acción popular, cuantía indeterminada.

56. JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

REF: ACCIÓN DE GRUPO

ESTADO: Primera instancia- Etapa de pruebas.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO-BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$12,579.008,555

VALOR INDEXADO: \$18.865.581.354

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 35%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: cuenta de orden: \$18.009.610.134

57. JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALDAS

REF: ACCIÓN POPULAR

ESTADO: Primera instancia – sentencia.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO.

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO.

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO.

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO- BAJO.

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción popular, cuantía indeterminada, somos vinculados.

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 29%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: MEDIA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Es una acción popular, cuantía indeterminada.

58. JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

REF: ACCIÓN POPULAR

ESTADO: Segunda instancia. Alegatos.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-BAJO.

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO.

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO-BAJO.

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO- BAJO.

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción popular, cuantía indeterminada, somos vinculados.

VALOR INDEXADO: N.A.

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 33%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Es una acción popular, cuantía indeterminada.

59. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ORAL

REF: ACCIÓN DE GRUPO

ESTADO: Recurso de apelación- Segunda instancia.

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$4,992,300.000

VALOR INDEXADO: \$6.844.878.875

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 29.00%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: cuenta de orden: \$6,699.278.329

60. JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO GUADALAJARA DE BUGA

REF.: Acción de tutela

ESTADO: Revisión Corte Constitucional.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

61. JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO YOPAL – SISTEMA ORAL

REF.: ACCIÓN POPULAR

ESTADO: Primera Instancia - Pruebas.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción popular, cuantía indeterminada, somos vinculados.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Es una acción popular, cuantía indeterminada.

62. JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA

REF.: ACCIÓN POPULAR

ESTADO: Incidente de desacato.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción popular, cuantía indeterminada, somos vinculados.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de un apoyo técnico para las mesas dentro de incidente de desacato.

63. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

REF.: Protección de Derechos e intereses colectivo

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

ESTADO: Segunda instancia - apelación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción popular, cuantía indeterminada.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 21,50%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Es una acción popular, cuantía indeterminada.

64. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

REF.: Acción Popular - protección de los derechos e intereses colectivos

ESTADO: Primera instancia- Pruebas.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO ALTO.

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-ALTO.

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO.

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO- BAJO.

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción popular, cuantía indeterminada, somos vinculados.

VALOR INDEXADO: N.A.

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 44%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: MEDIA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Es una acción popular, cuantía indeterminada.

65.- JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO NEIVA

REF.: Reparación Directa

ESTADO: Primera instancia – audiencia inicial.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO-BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$82.811.600

VALOR INDEXADO: \$124.198.101

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 35%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: cuenta de orden: \$118.562.971

66. JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO CIRCUITO ARMENIA

REF: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

ESTADO: Primera instancia- Contestación demanda.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$3.685.000

VALOR INDEXADO: \$4.500.764

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable: \$4.324.631

67. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA

SALA DE DECISIÓN PENAL

REFERENCIA: Acción de tutela

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción de tutela.

ESTADO: Primera instancia- Sentencia.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

68.- JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

REFERENCIA: Acción de tutela

ESTADO: Primera instancia- Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

69. JUZGADO NOVENO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA

REFERENCIA.: Acción de tutela

ESTADO: Primera instancia- Notificación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

70.- JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

REFERENCIA.: Acción de tutela

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción de tutela.

ESTADO: Primera instancia- Notificación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

71.- JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA

REF.: Acción de tutela

ESTADO: Corte Constitucional para eventual revisión.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: MEDIA

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

72. JUZGADO 10 PENAL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO BARRANQUILLA

REF.: Acción de tutela

ESTADO: Segunda instancia- Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

73.- JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ACACIAS- META

Ref: ACCION TUTELA:

ESTADO: Primera instancia-fallo

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

74. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

REF.: Acción de tutela

ESTADO: Segunda Instancia – Sentencia.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

75.- JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CUMBRE

REF.: Acción de tutela

ESTADO: Primera instancia- Sentencia.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

76.- JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA

REF.: Acción de tutela

ESTADO: Segunda instancia- Impugnación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

77. JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ACACIAS- META

REF.: Acción de tutela

ESTADO: Primera instancia- Sentencia.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

78.- JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CUMBRE

REF.: Acción de tutela

ESTADO: Primera instancia- Impugnación

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

79.- JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GALÁN SANTANDER

REF.: Acción de tutela. Oficio JPMG No. 0024 AT de 5 de marzo de 2021.

ESTADO: Segunda instancia- sentencia.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

80.- JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE BUENAVENTURA

ESTADO: Segunda instancia- Impugnación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

81.- JUZGADO 4º PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES DE BUCARAMANGA CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS

REF.: Acción de tutela.

ESTADO: Primera instancia- fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

82. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ

REF.: Reparación de los perjuicios causados a un grupo

ESTADO: Primera instancia – Respuesta demanda

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$580.361.812.605

VALOR INDEXADO: \$1252.174.907.000

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA NO SE REGISTRA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: no se registra:
\$1128.330.272.017

83.- JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE CALÍ

REF.: Acción de tutela

APODERADO: Maryluz Muñoz

ESTADO: Segunda instancia- Impugnación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela

84. JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI

REF.: Nulidad

ESTADO: Primera instancia- Contestación demanda.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión no monetaria se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A.

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de una acción de nulidad.

85. JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TURBO ANTIOQUIA

REF.: Nulidad y restablecimiento de derecho

ESTADO: Primera instancia- Alegatos.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO- ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$38.490.000

VALOR INDEXADO: \$40.595.418

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: ALTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable \$36.363.267

86.- JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUESCA

REF.: Acción de Tutela

ESTADO: segunda instancia- fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

87. JUZGADO QUINCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE BUCARAMANGA

REF.: Acción de tutela

ESTADO: Segunda instancia- No seleccionada para revisión. Proceso terminado

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

88. JUZGADO 10 PENAL MUNICIPAL FUNCION CONTROL GARANTIAS DE BUCARAMANGA

REF.: Acción de tutela

ESTADO: Segunda instancia- Fallo. No seleccionada para revisión. Proceso terminado.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

89. JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ALVARADO

REF.: Acción de tutela

ESTADO: Primera instancia- fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

90.- JUZGADO CIRCUITO 001 ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CUCUTA

REF.: Acción de tutela

ESTADO: Segunda instancia- No seleccionada para revisión. Proceso terminado.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

91.- JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE PALMIRA

REF.: Acción de Tutela.

ESTADO: Primera instancia- No seleccionada para revisión. Proceso terminado.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

92.- JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE VILLAMARÍA

REF.: Acción de tutela

ESTADO: Primera instancia- Fallo. No seleccionada para revisión. Proceso terminado.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

93.- JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO - ANTIOQUIA - MEDELLÍN

REF: Nulidad y restablecimiento del derecho

ESTADO: Primera instancia- Respuesta demanda.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO- ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$23.503.000

VALOR INDEXADO: 24.581.413

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: ALTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable: \$21.868.145

94.- JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IPIALES

REF.: Acción de tutela

ESTADO: Segunda Instancia- Corte Constitucional.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

95.- JUZGADO SEGUNDO PENAL CIRCUITO FUNCIÓN CONOCIMIENTO IBAGUE

REF.: Acción de tutela

ESTADO: Segunda Instancia- Fallo

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO- BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 35%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

96.- JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

REF.: Acción de Tutela.

ESTADO: Primera Instancia- fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

97.- JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PALMIRA

REF.: Acción de tutela

ESTADO: Primera instancia. Corte Constitucional.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

98.- JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

REF.: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (POPULAR)

ESTADO: Primera instancia- Respuesta demanda.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de un medio de control derechos e intereses colectivos.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: No se registra. se trata de un medio de control derechos e intereses colectivos.

99. JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

REF.: TUTELA

ESTADO: Segunda instancia. Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO -ALTO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

100. JUZGADO QUINTO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA

REF.: Acción de tutela

ESTADO: Primera instancia. Corte Constitucional.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

101. JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

REF.: Acción de Tutela.

ESTADO: Primera instancia. Respuesta tutela.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

102.- JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

REF.: Acción de tutela

ESTADO: Primera instancia- fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

103.- JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAMARÍA - CALDAS

REF.: Acción de Tutela. Auto admisorio del 20 de enero de 2022

ESTADO: Primera instancia- Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

104.- JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAMARÍA - CALDAS

REF.: Acción de Tutela. Auto admisorio del 31 de enero de 2022

ESTADO: Primera instancia- Fallo:

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

105.- JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA DORADA- CALDAS

REF.: Acción de Tutela

ESTADO: Primera instancia- Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

106.- TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER/CONSEJO DE ESTADO

EXPEDIENTE: 54001-23-33-000-2022-00007-00/ 11001032400020220011300

ESTADO: Primera instancia- Remiten al Consejo de Estado. Al despacho por reparto.

107.- JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALAMINA - CALDAS

REF.: Acción de tutela

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

108.- JUZGADO NOVENO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA

REF.: Acción de Tutela.

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una nulidad

ESTADO: Primera instancia- Fallo.

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

109.- JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE VILAMARIA-CALDAS

REF.: Acción de Tutela.

ESTADO: Primera instancia- fallo

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

110.- JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE VILLAMARIA – CALDAS

REF.: Acción de Tutela.

ESTADO: Primera instancia- fallo

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

111.- JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SALAMINA - CALDAS

REF.: Acción de tutela

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

ESTADO: Primera instancia- Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

112.- JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE BOYACA- SAN LUIS DE GACENO

REF.: Acción de Tutela.

ESTADO: Segunda instancia. Reparto.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

113.- JUZGADO DECIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS - BUCARAMANGA

REF.: Acción de tutela

ESTADO: Primera instancia- sentencia.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2022

114.- JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAMARIA

REF.: Acción de Tutela. Auto admisorio del 23 de marzo de 2022

ESTADO: Primera instancia. Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.